

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2022 /MDSM

San Miguel, 23 MAR. 2022

**VISTO**, en sesión ordinaria de concejo celebrada en la fecha, el pedido formulado por el teniente alcalde, Señor Eduardo Bless Cabrejas, sobre el reconocimiento a David García Aguilar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza N° 215/MDSM, Reglamento de Condecoraciones del Distrito de San Miguel, las municipalidades tienen como competencia reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres que se hayan distinguido con su accionar y su obra a acrecentar el prestigio del distrito, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, es deber de nuestra corporación edilicia resaltar y reconocer la encomiable labor de nuestros notables vecinos a los que denominaremos "LOS DIRIGENTES DEPORTIVOS DEL CENTENARIO".

Que, DAVID CARLOS GARCIA AGUILAR, es sanmiguelino de toda la vida, estudió en el Colegio Nacional General Roque Sáenz Peña, desde muy niño sentía una gran pasión por el fútbol y su destino estaría ligado a la dirigencia deportiva. En el año de 1968 funda el Club Defensor Costanera el cual tuvo una larga vigencia en la vida deportiva de nuestro distrito, llegando a afiliarse en nuestra liga de San Miguel, incluso a militar en la división de honor. Posteriormente fundaría con sus hermanas y hermanos el tradicional Club Standart Costanera F.C. un 20 de mayo de 1982 cuya zona de influencia eran las cuadras 24 y 25 de las avenidas La Paz y Costanera, en el año 1984 es elegido como secretario general de nuestra Liga de Fútbol de San Miguel, en el año 2016 es elegido vicepresidente de nuestra Liga y desde el pasado mayo del 2021 es electo presidente de la Liga de Fútbol de San Miguel, cargo que despeña actualmente y que culmina el 2025,

Que, David García, es el dirigente deportivo con más conocimientos y trayectoria de nuestro distrito, cuenta con el aprecio y respeto de todas las instituciones deportivas de San Miguel,



Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de las personalidades más destacadas por su accionar, otorgándole para tal efecto la distinción que otorga la comuna, por lo que corresponde otorgarle la condecoración de la "Medalla de la Ciudad";

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**POR MAYORÍA**

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- OTORGAR** la condecoración de la "MEDALLA DE LA CIUDAD" a **DAVID CARLOS GARCIA AGUILAR** en reconocimiento a su esfuerzo por promover el deporte en nuestra comunidad, la ciudad le queda agradecida.


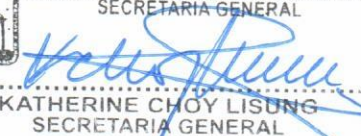
**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA  
ALCALDE